

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 134/1993

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I) Que por Resolución N° 35/93 se llamó a Concurso abierto para la cobertura de un cargo de Escribiente Mayor, con funciones de Maestra Jardinera, con destino a la Guardería Infantil de la Ilda. Circunscripción Judicial.

II) Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III) Que debidamente merituados los antecedentes presentados se hace necesario proceder a la designación correspondiente, teniendo en cuenta el orden de prelación obrante a fs. 11, y lo dispuesto mediante Resolución N° 258/93.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en el ámbito de la Ilda. Circunscripción Judicial, a partir del 1º de febrero de 1994, en la categoría de Escribiente Mayor, con funciones de maestra jardinera, a la Sra. María Beatriz de USUBIAGA (DNI. N° 10.325.356), con destino a la Guardería Infantil de General Roca.

2º) DISPONER que por el Depto. Técnico, Administrativo y Contable se proceda a la liquidación de la bonificación por "Función Docente" a la agente designada, conforme Acordada N° 133/84, punto 8.1 y Resolución N° 213/88.

3º) La mencionada agente deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el Art.6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

4º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el art. 20º del Reglamento Judicial.

5º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

FIRMANTES:

**GARCÍA OSELLA – Presidente STJ – FLORES – Jueza STJ – ECHARREN – Juez STJ.
MOYANO – Secretaria STJ.**